

MENDOZA, **25 FEB 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 36901/2024, en las que la alumna Ticiania SUHAIMAN de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería Mecatrónica y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Ticiania SUHAIMAN (Legajo 14454) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Ticiania SUHAIMAN equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Ordenanza N° 094/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL****CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA****CARRERA DE ORIGEN**

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (Régimen Especial)
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

RECONOCIMIENTO DE REGULARIDAD**CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA****CARRERA DE ORIGEN****(con vencimiento el 28/02/2026)**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. MÉTODOS NUMÉRICOS Y PROGRAMACIÓN	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II

Resol. – FI N° **020/2025**

(con vencimiento el 01/08/2026)

- | | | |
|---------------------------------------|-----|--|
| . PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA | por | . ESTADÍSTICA TÉCNICA |
| . ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS | por | . ELECTROTECNIA Y
MÁQUINAS ELÉCTRICAS |

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **020/2025**